

El gobierno aprueba el Plan de Empleo Juvenil

Contra los trabajadores, contra los jóvenes

Javier Doz

El Consejo de Ministros del pasado 27 de octubre aprobó las líneas básicas del Plan de Empleo Juvenil que el PSOE había elaborado con anterioridad. Se modificará el Estatuto de los Trabajadores para incorporar una nueva modalidad de contrato de trabajo -¡uno más de la larga lista de contratos precarios!-, el contrato para jóvenes. Sus «beneficiarios» serán jóvenes de dieciséis a veinticinco años que no hayan trabajado con anterioridad o lo hayan hecho durante cortos períodos de tiempo. Su duración: de seis a dieciocho meses. Sus condiciones: no importa el trabajo que se realice, se cobrará sólo el salario mínimo interprofesional, 44.610 pesetas brutas al mes en su categoría general, 27.050 pesetas en su categoría de aprendiz si se tienen menos de diecisiete años. ¡Convenios colectivos fuera! El empresario no pagará la cuota de la Seguridad Social y recibirá, además, 200.000 pesetas a fondo perdido por cada contrato, o sea, casi gratis para los empresarios a costa de la explotación de los jóvenes y del dinero de los contribuyentes.

El ministro de Trabajo afirmó que sometería el proyecto a consulta de las centrales sindicales y patronales, admitiendo aportaciones que no vayan en contra de la filosofía del proyecto. Extraña forma de concertar a la que nos tiene, por otra parte, muy acostumbrados este Gobierno. Al final ni siquiera eso. Como las centrales fueron muy críticas en la primera reunión, el Gobierno, unilateralmente, decidió no convocar la mesa.

El Gobierno sabe que va a tener una oposición frontal por parte de CC.OO. y UGT ante lo que es el proyecto más regresivo en materia de política laboral que hemos conocido desde la recuperación de las libertades políticas. Y también de todas las organizaciones juveniles -políticas, sindicales y de otro tipo- que no sean las Juventudes Socialistas.

Y es que las organizaciones juveniles no han caído en la burda trampa sobre la que el Gobierno va a montar toda la campaña de propaganda institucional en defensa de su plan, campaña que tiene una vertiente directamente antisindical. El núcleo del sofisma gubernamental es: el PSOE y el Gobierno quieren ante todo dar empleo a los jóvenes; quienes se oponen a nuestro plan, trabajadores con empleo y sindicatos, son corporativistas y egoístas.

Eso sí, los portavoces gubernamentales se muestran incapaces de contestar a preguntas como: ¿cómo se puede defender que un joven, por el hecho de serlo, cobre menos que un adulto por realizar el mismo trabajo? Con el plan del PSOE se puede llegar a cobrar la mitad o, incluso, la tercera parte, en ciertos casos. ¿Cómo se evitará la sustitución de trabajadores fijos por estos jóvenes súper-explotados en la situación real de muchas empresas? ¿Por qué la progresiva precarización de los contratos de trabajo en la última década no sólo no ha servido para crear empleo, sino que ha coincidido con el continuado incremento del paro?

En España tenemos ya un 21 por 100 de empleos precarios -el 95 por 100 de las nuevas contrataciones lo son-, la tasa más alta de la Comunidad Europea. En la Gran Bretaña de la ultraliberal y flexibilizadora Thatcher la tasa de empleos no fijos es, sobre el total de población ocupada, del 1 por 100.

Es realmente insólito -ya no sorprendente a estas alturas del Gobierno PSOE- que un Gobierno de un partido socialista asuma un ataque tan frontal a los derechos de los trabajadores a cambio de una incierta incidencia en la creación de empleo real. Porque puede servir para incrementar el número de contrataciones y, con los criterios oficiales en la mano -quien trabaja una hora a la semana ya no es parado-, maquillar descaradamente las estadísticas de parados. No para crear empleo por sí. Es el modelo económico y de crecimiento y no los tipos de contratos lo que determina el nivel de empleo.

La brecha que abriría el plan de empleo en el soporte jurídico de la negociación colectiva, de aplicarse en sus estrictos términos, es de tal envergadura que se comenta por sí sola. Y mucho ha costado a la clase trabajadora la conquista de los derechos sindicales básicos, entre los que se encuentra el de negociación colectiva, como para que no se reaccione con contundencia ante un ataque tan fuerte como el que supone decir: el convenio vale para todos, excepto si se es joven.

Sobre esta cuestión que va a convertirse en una de las claves del curso sindical volveremos a hablar, sin duda. Como a cualquier sector de la sociedad, interesa a los trabajadores de la enseñanza el tema. A sus sindicatos de clase, desde luego. Incluso diría que tenemos una responsabilidad especial, derivada del permanente trato con los jóvenes, nuestros alumnos. Es perfectamente lícito transmitirles nuestra valoración crítica de algo que les va a afectar tan directamente. Y también informarles de las propuestas alternativas de las centrales sindicales y de las organizaciones juveniles. Popularizar éstas será uno de los objetivos fundamentales de la batalla ante la oposición pública que se va a librar en los próximos meses. El Gobierno no puede seguir afirmando impunemente que en esta cuestión no existe otra política.